CUI 11001020400020240103100 Número Interno 137730 Marco Alejandro Grimaldo Rojas y otros Auto Tutela



Bogotá D.C, veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por MARCO ALEJANDRO GRIMALDO ROJAS, LEONARDO JAVIER GRIMALDOS ROJAS y ESMERALDA GÓMEZ GÓMEZ, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

En consecuencia, se dispone:

- 1°. Vincular al presente trámite a todas las (i) autoridades; (ii) partes; e, (iii) intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio con radicado 11001312000220180006700/01.
- **2°.** Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada, anexando los soportes correspondientes.
- **3°.** Enviar a los demandados y a los vinculados, copia integra del presente auto y del libelo de tutela.

CUI 11001020400020240103100 Número Interno 137730 Marco Alejandro Grimaldo Rojas y otros Auto Tutela

- **4°.** Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos a los correos electrónicos <u>joses@cortesuprema.gov.co</u> <u>despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co</u>; y, <u>notitutelapenal@cortesuprema.gov.co</u>; indicando en el asunto el número interno de esta acción.
- **5°.** De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente por:



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 1555E80446B8071CD65DB121329F61C39F07FD4F5AB14A8C750D2DBDDBF02A4B Documento generado en 2024-05-20